REGLAMENTO
4ª CARRERA ENTRE BODEGAS SOTILLO DE LA RIBERA

ARTÍCULO 1
- La Comisión Cuesta de San Jorge junto con la Asociación Cultural El Soto, organiza el 31 de MAYO a las 18:30 carrrera infantil y a las 19:00h una carrera popular, con salida y meta en el colegio municipal de Sotillo de la Ribera cuyo recorrido será de 5 kilómetros.

ARTÍCULO 2
- La inscripción y participación en dicha prueba conlleva la aceptación de la normativa y bases del presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 3
- Las inscripciones se harán anticipadamente en los siguientes establecimientos: Forum Sport Aranda, Bar La Milla, a través de la web www.idj.burgos.es o media hora antes del inicio de la prueba, en el patio del colegio. Precio inscripción: anticipada 7€, hasta el 28 de mayo a las 23:59h y el día de la carrera de 10€.

ARTÍCULO 4
- Podrán participar en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre que estén correctamente inscritas en tiempo y forma y su edad sea superior a los 14 años. La inscripción para los menores de 14 años será gratuita, y deberán ir acompañados de un adulto.

ARTÍCULO 5
- Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto , Internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 6
- Toda persona que corra sin estar inscrita o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad y sin derecho a ninguna de las prerrogativas de los corredores oficialmente inscritos e identificados.

ARTÍCULO 7
- Las clasificaciones y cronometrajes de la prueba serán competencia exclusiva de la organización.

ARTÍCULO 8
- Todos los participantes recibirán en la llegada a meta una bolsa de corredor con productos típicos de Sotillo de la Ribera.
  Habrá premios para los 3 primeros clasificados de ambas categorías senior y veteranos tanto masculino como femenino. (Veteranos a partir de 45 años.). Y premios para los 3 primeros clasificados para carrera infantil.La entrega de premios se realizará en el patio del colegio una vez finalizada la prueba.

ARTÍCULO 9
- Todos los corredores estarán amparados por una póliza de seguro de accidentes y otra de responsabilidad civil. La organización no se hace responsable de los daños, prejuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar por una negligencia al respecto por parte del participante.